

## ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN PARA PERSONAS NATURALES EN EL MERCADO DOMÉSTICO<sup>1</sup>

Jorge Muñoz, Giancarlo Chang y Mauricio Concha

### I. PRESENTACIÓN

1. El presente informe evalúa las principales alternativas que poseen las personas naturales<sup>2</sup> (en adelante, los inversionistas) para invertir sus recursos excedentes, considerando sus preferencias de riesgo y retorno, así como sus restricciones de inversión en el mercado local. Este análisis toma en cuenta las características de cada una de las alternativas analizadas, tales como el monto mínimo de inversión; el plazo mínimo de permanencia; los costos, comisiones y penalidades aplicables; los riesgos y rendimientos asociados, entre otros.

El informe está compuesto de dos partes. En la primera, se analizan las alternativas de inversión disponibles en la actualidad en el mercado local. En la segunda, se evalúan otras propuestas, en particular, la viabilidad de los CD BCRP y BTP como alternativas de inversión para personas naturales.

### II. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN DISPONIBLES EN LA ACTUALIDAD

2. En el Perú, las personas naturales cuentan actualmente con diversas alternativas para asignar sus recursos excedentes producto del ahorro. La decisión acerca del tipo de activo financiero a elegir y del monto a invertir dependerá de las características individuales del inversionista, tales como: disponibilidad de liquidez, tolerancia al riesgo, capacidad de gestión de riesgos, rentabilidad requerida y horizonte de inversión, entre otras.

Asimismo, al evaluar las alternativas de inversión es necesario identificar el contexto y las perspectivas de la economía nacional e internacional, la coyuntura política, la evolución esperada del tipo de cambio, de las tasas de interés y del precio de los *commodities*, entre otros factores.

A continuación se presentan las diferentes alternativas de inversión; sin embargo, se debe indicar que, como paso previo a la toma de decisiones por parte de los inversionistas, se deben establecer los objetivos (riesgo y retorno) y las restricciones de los mismos, así como el contexto económico-financiero.

#### A. Depósitos en el Sistema Financiero

3. Esta alternativa ofrece la ventaja de asegurar una tasa de interés fija (salvo cambios en el tarifario de tasas de interés por parte de la entidad financiera), pactada por anticipado, y estar cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos hasta por un monto máximo que, para el periodo marzo – mayo de 2012, asciende a S/. 91 293 por cuenta de depósito<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Jorge Muñoz y Giancarlo Chang trabajan en el Departamento de Análisis del Sistema Financiero; y Mauricio Concha en el Departamento de Análisis del Mercado de Capitales y Regulación Financiera. Este documento ha sido elaborado para fines informativos y no es una recomendación de inversión.

<sup>2</sup> Para el presente informe, se consideran a las personas naturales con excedentes mayores o iguales a S/. 1 000.

<sup>3</sup> Circular SBS N° B-2201–2012, del 8 de marzo de 2012.

## i. Depósitos de ahorro

4. Permite al inversionista depositar su dinero a cambio de una tasa de interés, usualmente baja, y disponer de dichos recursos en cualquier momento. Asimismo, no se requiere un monto mínimo para la apertura de las cuentas de ahorro (aunque sí se puede requerir un saldo mínimo para exonerarlas del cobro de comisiones).

Las instituciones financieras, por lo general, ofrecen diversos tipos de cuentas de ahorro: unas libres de comisiones de mantenimiento o “costo cero” (aunque usualmente restringen el número de operaciones en ventanilla libres de comisiones; las operaciones en exceso generan comisiones por operación adicional), otras que permiten efectuar un mayor número de transacciones en ventanilla y cajero automático (aunque usualmente requieren mantener un saldo promedio mensual mínimo en la cuenta para exonerarlas de comisiones)<sup>4</sup>. En ese sentido, los usuarios deben informarse adecuadamente sobre los tipos de cuentas de ahorro ofrecidos por cada institución financiera, así como los cargos y comisiones que cobran por dichas cuentas.

Las personas suelen utilizar las cuentas de ahorro que ofrecen las entidades financieras para el manejo de su liquidez<sup>5</sup> con fines transaccionales. En ese sentido, en este tipo de producto no es prioritaria la obtención de rentabilidad.

## ii. Depósitos a plazo

5. Permite al inversionista recibir tasas de interés superiores a las recibidas por los depósitos de ahorros. La tasa de interés dependerá directamente del monto y del tiempo de permanencia. Sin embargo, tienen como requisito que el depósito efectuado debe permanecer por un plazo fijo determinado, de lo contrario está sujeto a penalidades, esto es, a una tasa de interés más baja a la pactada inicialmente si se decide retirar el depósito antes del plazo pactado.

En los Anexos 1 y 2 se presentan las tasas de interés por depósitos de ahorro y a plazo ofrecidas por cada una de las entidades del sistema financiero. Asimismo, en los cuadros 1 y 2 se encuentran los valores máximos, promedios y mínimos para estos depósitos por moneda.

## iii. Planes de ahorro programado

6. Algunas entidades financieras, como las Cajas Municipales, ofrecen cuentas de ahorro programado las cuales combinan las características de los depósitos de ahorro y a plazo. Así, la persona debe abonar mensualmente a su cuenta un monto determinado durante un periodo preestablecido, luego del cual puede retirar su dinero a tasas de interés mayores que las ofrecidas por los depósitos de ahorro, pero menores que las de los depósitos a plazo tradicionales<sup>6</sup>. Adicionalmente, otorgan un incentivo monetario por la puntualidad en los abonos mensuales.

<sup>4</sup> Cada institución financiera establece los requisitos mínimos para que ciertos cargos y comisiones (como mantenimiento de cuenta) no sean cobrados al depositante.

<sup>5</sup> Esta preferencia por liquidez es superior a la de rentabilizar el capital. Así, el número de depositantes con cuentas de ahorro es 22,8 veces el número de depositantes con cuentas de depósitos a plazo.

<sup>6</sup> Por ejemplo, CMAC Sullana ofrece una bonificación de 2,5% sobre el saldo acumulado al final del periodo para un plazo de 180 días, y de 3,5% para un plazo de 360 días.



**Cuadro 1**  
**Tasas de interés para depósitos en el sistema financiero en moneda nacional**  
**Datos a marzo de 2012 (en porcentaje)**

	Depósitos de Ahorro	Depósitos a Plazo para Personas Naturales				
		30 DÍAS	31-90 DÍAS	91-180 DÍAS	181-360 DÍAS	Más de 360 DÍAS
<b>BANCA</b>						
Máximo	3,43 (Falabella)	4,75 (Azteca)	5,25 (Azteca)	7,30 (Azteca)	7,75 (Azteca)	9,27 (Azteca)
<b>Promedio</b>	<b>0,35</b>	<b>3,14</b>	<b>2,00</b>	<b>2,46</b>	<b>4,26</b>	<b>5,16</b>
Mínimo	0,22 (Crédito)	1,00 (Financiero)	0,63 (Interbank)	1,26 (Interbank)	1,25 (Interbank)	1,73 (Scotiabank)
<b>EMPRESAS FINANCIERAS</b>						
Máximo	2,50 (Crear)	4,75 (TFC)	5,38 (TFC)	7,28 (TFC)	8,85 (TFC)	10,08 (TFC)
<b>Promedio</b>	<b>1,72</b>	<b>2,71</b>	<b>3,15</b>	<b>4,18</b>	<b>5,39</b>	<b>6,85</b>
Mínimo	1,50 (Crediscotia)	1,74 (Edyficar)	2,39 (Edyficar)	1,25 (América)	4,58 (Crediscotia)	4,05 (Edyficar)
<b>CMAC 1/</b>						
Máximo	1,98 (Pisco)	2,91 (Huancayo)	5,36 (Del Santa)	5,87 (Ica)	7,81 (Pisco)	8,75 (Paita)
<b>Promedio</b>	<b>0,85</b>	<b>1,32</b>	<b>4,34</b>	<b>5,87</b>	<b>7,42</b>	<b>8,43</b>
Mínimo	0,65 (Del Santa)	0,75 (Arequipa)	2,63 (Cusco)	2,14 (Cusco)	3,21 (Huancayo)	6,21 (Huancayo)
<b>CRAC</b>						
Máximo	2,54 (Profinanzas)	3,82 (Profinanzas)	6,13 (Profinanzas)	7,24 (Profinanzas)	8,79 (Profinanzas)	10,57 (Los Andes)
<b>Promedio</b>	<b>0,85</b>	<b>1,32</b>	<b>4,34</b>	<b>5,87</b>	<b>7,42</b>	<b>8,43</b>
Mínimo	0,65 (Nuestra Gente)	0,75 (Nuestra Gente)	2,63 (Prymera)	2,14 (Prymera)	3,21 (Prymera)	6,21 (Prymera)

1/No incluye a la CMCP de Lima.

Fuente: SBS

**Cuadro 2**  
**Tasas de interés para depósitos en el sistema financiero en moneda extranjera**  
**Datos a marzo de 2012 (en porcentaje)**

	Depósitos de Ahorro	Depósitos a Plazo para Personas Naturales				
		30 DÍAS	31-90 DÍAS	91-180 DÍAS	181-360 DÍAS	Más de 360 DÍAS
<b>BANCA</b>						
Máximo	2,00 (Falabella)	1,50 (Azteca)	1,75 (Banbif)	2,75 (Azteca)	3,67 (Azteca)	4,09 (Falabella)
<b>Promedio</b>	<b>0,24</b>	<b>0,69</b>	<b>0,60</b>	<b>0,93</b>	<b>1,44</b>	<b>1,46</b>
Mínimo	0,14 (Crédito)	0,05 (Citibank)	0,21 (Ripley)	0,24 (Ripley)	0,40 (Ripley)	0,52 (Citibank)
<b>EMPRESAS FINANCIERAS</b>						
Máximo	1,01 (Crediscotia)	0,42 (Crediscotia)	2,00 (TFC)	2,50 (TFC)	4,60 (TFC)	3,50 (TFC)
<b>Promedio</b>	<b>1,01</b>	<b>0,42</b>	<b>0,87</b>	<b>1,22</b>	<b>1,53</b>	<b>2,29</b>
Mínimo	1,00 (Confianza)	0,40 (Edyficar)	0,56 (Edyficar)	1,16 (Crediscotia)	1,49 (Crediscotia)	2,28 (Crediscotia)
<b>CMAC 1/</b>						
Máximo	1,50 (Piura)	1,60 (Huancayo)	3,11 (Ica)	3,83 (Ica)	4,26 (Ica)	5,09 (Sullana)
<b>Promedio</b>	<b>0,37</b>	<b>1,50</b>	<b>2,48</b>	<b>2,32</b>	<b>4,00</b>	<b>5,42</b>
Mínimo	0,16 (Trujillo)	1,50 (Arequipa)	0,44 (Maynas)	0,67 (Mayna)	0,60 (Huancayo)	0,97 (Huancayo)
<b>CRAC</b>						
Máximo	1,50 (Chavin)	1,50 (Profinanzas)	3,22 (Cajamarca)	3,78 (Señor de Luren)	4,63 (Cajamarca)	5,79 (Señor de Luren)
<b>Promedio</b>	<b>0,37</b>	<b>1,50</b>	<b>2,48</b>	<b>2,32</b>	<b>4,00</b>	<b>5,42</b>
Mínimo	0,16 (Nuestra Gente)	1,50 (Profinanzas)	0,44 (Nuestra Gente)	0,67 (Nuestra Gente)	0,60 (Nuestra Gente)	0,97 (Nuestra Gente)

1/No incluye a la CMCP de Lima.

Fuente: SBS

## B. Aportes voluntarios sin fin previsional en el Sistema Privado de Pensiones

7. Esta opción consiste en realizar aportes voluntarios no previsionales en el Sistema Privado de Pensiones (SPP), recursos que son administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Se pueden realizar aportes a cualquiera de los tres tipos de fondos que administran las AFP<sup>7</sup>, los que se diferencian de acuerdo al perfil riesgo – retorno del inversionista: Fondo 1, de Preservación de Capital; Fondo 2, Balanceado o Mixto; y, Fondo 3, de Apreciación de Capital o Crecimiento.

Al evaluar esta alternativa, se deben considerar los siguientes requisitos, costos y restricciones:

- Las personas deben tener al menos cinco años de afiliación al SPP o tener más de 50 años de edad.
- Las AFP cobran una comisión de administración mensual sobre el saldo administrado, que varía de acuerdo al riesgo del fondo. Dicha comisión puede ser menor si la persona efectúa sus aportes voluntarios sin fin previsional en la misma AFP donde se encuentra afiliado para fines previsionales.
- No hay plazo mínimo de permanencia.
- Solamente se pueden efectuar hasta tres retiros en el periodo de un año; de alcanzarse este número de retiros, el inversionista debe esperar hasta el siguiente año para realizar retiros adicionales.
- A partir de enero de 2010, la rentabilidad de los aportes voluntarios sin fin previsional que exceda los S/. 18 250 (5 UIT) se encuentra gravada con una tasa de impuesto del 5%.

**Cuadro 3**  
**Estadísticas de los aportes voluntarios sin fines previsionales 2011**

Tipo de Fondo	AFP	Monto Mínimo de Inversión	Plazo mínimo de permanencia	Rentabilidad*		Comisiones** al 31/12/2011	
				2010	2011	Afiliados a AFP	No Afiliados a AFP
Fondo 1	Horizonte	Ninguno	Ninguno	9,11%	3,13%	0,094%	0,094%
	Integra			4,56%	1,01%	0,095%	0,095%
	Prima			7,58%	2,05%	0,100%	0,150%
	Profuturo			5,80%	0,82%	0,100%	0,100%
Fondo 2	Horizonte	Ninguno	Ninguno	15,65%	-9,24%	0,125%	0,125%
	Integra			14,44%	-8,55%	0,145%	0,145%
	Prima			19,21%	-8,59%	0,130%	0,250%
	Profuturo			17,02%	-7,91%	0,175%	0,175%
Fondo 3	Horizonte	Ninguno	Ninguno	31,67%	-17,48%	0,160%	0,160%
	Integra			30,74%	-18,19%	0,165%	0,165%
	Prima			33,04%	-21,38%	0,160%	0,250%
	Profuturo			31,10%	-18,18%	0,190%	0,190%

\* Rentabilidad neta de comisiones \*\* Mensual sobre el saldo administrado

Fuente: SBS

<sup>7</sup> Estos aportes sin fin previsional se pueden realizar en un tipo de fondo (y/o en una AFP) distinto(a) a aquel (aquella) en que se efectúan los aportes obligatorios con fin previsional.

### C. Pólizas de Seguro que incluyan un componente de inversión

- Actualmente, las compañías de seguros vienen ofreciendo productos que combinan un seguro tradicional (de vida, contra accidentes, etc.) con un instrumento de inversión. De este modo, una parte de la prima pagada periódicamente por el asegurado (inversionista) sirve para cubrir el seguro, y otra parte pasa a acumular un fondo de inversión que será rentabilizado por la compañía de seguros. En la medida que transcurre el tiempo de vigencia de la póliza y no se utilice el seguro (no ocurra el siniestro), el asegurado puede reclamar el valor de rescate de la póliza, constituido por la parte de las primas pagadas que pasó a formar el fondo de inversión más la rentabilidad acumulada por dicho fondo hasta ese momento.

Cabe indicar que éstos son instrumentos de inversión de mediano y largo plazo (el valor de rescate es más alto cuanto más próximo esté el vencimiento de la póliza; en los primeros años de vigencia de la póliza, el valor de rescate es cero); no aseguran una tasa de rendimiento fija (al inicio del contrato, las compañías de seguros muestran al cliente una tabla con los valores de rescate estimados durante la vigencia de la póliza, usando como supuesto una tasa de rentabilidad promedio histórica); y ofrecen diversos tipos de fondos en los que el inversionista puede invertir según su perfil riesgo – retorno (controlado, balanceado y capitalización). Cada uno de estos fondos tiene características (composición de instrumentos de renta fija y renta variable) similares a los fondos que administran las AFP.

### D. Cuotas de participación en Fondos Mutuos de Inversión en Valores (FMIV)

- Bajo esta alternativa, los partícipes (inversionistas) invierten su dinero en un FMIV, administrado por una Sociedad Administradora de FMIV, la cual invierte y administra, a nombre de los inversionistas, estos recursos en un portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable. Esta alternativa permite a los usuarios acceder al mercado de capitales, reduciendo los costos fijos de realizar inversiones de manera individual (economías de escala) y ofreciendo la inversión en un portafolio diversificado, según los lineamientos de inversión de cada fondo.

Cada fondo mutuo tiene políticas de inversión que se ajustan al perfil de riesgo y retorno de los inversionistas. Existen fondos que solamente invierten en depósitos e instrumentos de renta fija; otros en instrumentos de renta variable; así como fondos que combinan instrumentos de renta fija y variable (mixtos), en diferentes proporciones. En el anexo 3, se muestran los diferentes tipos de fondos mutuos existentes, así como sus requisitos, costos y retornos obtenidos en el último año.

**Cuadro 4**  
**Rendimientos de los FMIV por tipo de fondo en 2010 y 2011**

	Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
	2010	2011	2010	2011
<b>Renta Mixta</b>				
Máximo	64,05% (BBVA)	-3,05% (BBVA)	44,49% (Promoinvest)	-3,07% (BBVA)
<b>Promedio</b>	<b>30,53%</b>	<b>-11,26%</b>	<b>28,86%</b>	<b>-10,41%</b>
Mínimo	12,27% (Interfondos)	-21,20% (BCP)	15,09% (BCP)	-20,15% (Promoinvest)
<b>Renta Variable</b>				
Máximo	58,92% (ING)	-20,91% (Promoinvest)	69,46% (BCP)	-19,19% (BBVA)
<b>Promedio</b>	<b>48,23%</b>	<b>-22,39%</b>	<b>69,46%</b>	<b>-22,60%</b>
Mínimo	39,31% (Promoinvest)	-24,52% (ING)	69,46% (BCP)	-26,01% (BCP)
<b>Renta Mixta Internacional</b>				
Máximo			2,64% (Interfondos)	-21,12% (Interfondos)
<b>Promedio</b>			<b>2,64%</b>	<b>-21,12%</b>
Mínimo			2,64% (Interfondos)	-21,12% (Interfondos)
<b>Renta Fija</b>				
Máximo	2,52% (ING)	6,02% (ING)	3,74% (BBVA)	4,85% (Interfondo)
<b>Promedio</b>	<b>2,03%</b>	<b>4,99%</b>	<b>3,17%</b>	<b>3,80%</b>
Mínimo	1,48% (Scotiafondos)	3,59% (BBVA)	2,21% (BCP)	1,63% (BBVA)
<b>Corto Plazo</b>				
Máximo	2,51% (ING)	4,09% (ING)	2,20% (Scotiafondos)	3,00% (ING)
<b>Promedio</b>	<b>1,52%</b>	<b>3,50%</b>	<b>1,57%</b>	<b>1,28%</b>
Mínimo	1,08% (Interfondos)	2,99% (BBVA)	0,75% (BCP)	0,52% (BBVA)

Fuente: SMV

Los inversionistas pueden rescatar sus cuotas de participación en cualquier momento, al valor de mercado de dichas cuota en ese momento. No obstante ello, algunos fondos pueden aplicar penalidades si el rescate se efectúa antes de un plazo mínimo preestablecido en el contrato de inversión.

Cabe indicar que este tipo de inversiones depende, en gran medida, de las perspectivas sobre el mercado bursátil y la economía nacional e internacional, así como sobre la evolución del tipo de cambio, ya que existen fondos mutuos denominados en nuevos soles y en dólares.



### **E. Adquisición de acciones e instrumentos de deuda en el mercado de capitales**

10. La inversión directa en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) constituyó la mejor alternativa de inversión en 2010; no obstante ello, dada la incertidumbre asociada al proceso electoral y a los problemas de deuda en la Eurozona, esta alternativa generó pérdidas en las inversiones realizadas a lo largo de 2011. En cuanto a los costos asociados, si se realizara una inversión de S/. 1 000 en acciones domésticas, los costos totales por comisiones (Sociedad Agente de Bolsa, CAVALI, Superintendencia del Mercado de Valores, Fondo de Garantía, BVL) e impuestos (IGV) para adquirir y luego vender dichas acciones representarían, en promedio, el 12% de la inversión inicial (S/. 122 para una inversión de S/. 1 000).

En cuanto a las inversiones en instrumentos de deuda emitidos por empresas privadas en el mercado local (papeles comerciales, instrumentos de corto plazo, certificados de depósito negociables y bonos), el monto mínimo para acceder a éstas es, en promedio, de S/. 1 000 ó US\$ 1 000, dependiendo de la moneda de denominación de la emisión. La compra de estos instrumentos se puede realizar a través de Sociedades Agentes de Bolsa (SAB); sin embargo, son aplicables comisiones e impuestos similares a los que se cobran por la compra de acciones.

La compra de los instrumentos de deuda en el mercado secundario es más complicada para una persona natural debido a la baja frecuencia de negociación de estos instrumentos y a los elevados montos transados por operación, que corresponden principalmente a los inversionistas institucionales.

Cabe indicar que existe un Fondo de Garantía, administrado por una persona jurídica de derecho privado, que tiene como finalidad proteger a los inversionistas que realicen operaciones en el mercado de valores frente a las infracciones a la reglamentación del mercado de valores que puedan cometer las SAB. El fondo respalda un monto máximo de S/. 100 000 por cada inversionista perjudicado.

**Cuadro 5**  
**Emisiones de instrumentos de deuda en 2011**  
**(Tasas de interés, en porcentajes)**

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
<b>Hasta 180 días</b>		
Máximo	5,95 Tiendas Efe - Papeles Comerciales	10,00 Corporación Miski - Papeles Comerciales
<b>Promedio</b>	<b>5,54</b>	<b>9,10</b>
Mínimo	4,97 Telefónica Móviles - Papeles Comerciales	4,97 Telefónica Móviles - Papeles Comerciales
<b>Entre 180 - 365 días</b>		
Máximo	6,03 Mibanco - Papeles Comerciales	2,50 Palmas del Espino - Papeles Comerciales
<b>Promedio</b>	<b>5,20</b>	<b>2,44</b>
Mínimo	4,50 Crediscotia - CDN	2,33 Palmas del Espino - Papeles Comerciales
<b>Entre 366 días - 3 años</b>		
Máximo	7,72 Crediscotia - Bonos Corporativos	5,95 Leasing Total - Bonos de Arrendamiento Financiero
<b>Promedio</b>	<b>6,30</b>	<b>4,78</b>
Mínimo	5,60 COFIDE - Bonos Corporativos	3,70 BanBif - Bonos de Arrendamiento Financiero
<b>Entre 3 - 5 años</b>		
Máximo	7,00 COFIDE - Bonos Corporativos	5,75 Ferreyros - Bonos Corporativos
<b>Promedio</b>	<b>6,32</b>	<b>5,66</b>
Mínimo	6,00 BBVA - Bonos Corporativos	5,56 Ferreyros - Bonos Corporativos
<b>Más de 5 años</b>		
Máximo	8,16 Edyficar - Bonos Subordinados	7,00 Banco Financiero - Bonos Subordinados
<b>Promedio</b>	<b>7,37</b>	<b>6,57</b>
Mínimo	6,66 Luz del Sur - Bonos Corporativos	5,75 Red de Energía del Perú - Bonos Corporativos

Fuente: Empresas del Sistema Financiero.



**Cuadro 6**  
**Alternativas de inversión para personas naturales (2011)**

Características	Alternativa de Inversión					
	Depósitos de Ahorro	Depósitos a Plazo	Aportes Sin Fines Previsionales	Fondos Mutuos	Acciones	Instrumentos de Deuda
<b>Perfil del Inversionista</b>	Conservador	Conservador	Conservador, Moderado y Riesgoso	Conservador, Moderado y Riesgoso	Riesgoso	Conservador
<b>Restricción para el Inversionista</b>	No	No	5 años de afiliación al SPP o más de 50 años de edad	No	No	No
<b>Cobertura</b>	Hasta S/. 91 mil por cuenta	Hasta S/. 91 mil por cuenta	No	No	Hasta S/. 100 mil por persona *	Hasta S/. 100 mil por persona *
<b>Moneda</b>	Nacional y Extranjera	Nacional y Extranjera	Nacional y Extranjera	Nacional y Extranjera	Nacional y Extranjera	Nacional y Extranjera
<b>Tipo de Rendimiento</b>	Fijo	Fijo	Variable	Variable	Variable	Fijo **
<b>Comisiones</b>	Ninguna ó Según uso de servicios financieros	Ninguna ó Según uso de servicios financieros	Entre 0,9% y 2,5% del saldo administrado	Entre 0,3% y 3,5% del saldo administrado	Alrededor de 12% de la inversión (transacción de compra y venta)	Alrededor de 12% de la inversión (transacción de compra y venta)
<b>Plazo Mínimo de Permanencia</b>	No	Sí	No	Entre 0 y 6 meses	No	No
<b>Posibilidad de Retiro Anticipado</b>	n.a.	Sí, pero con penalidades	Máximo 3 retiros al año	Sí, pero con penalidades	Sí	Sí
<b>Penalidad por Retiro Anticipado</b>	No	Reduce Tasa de Interés	No	Entre 0% y 3% del saldo	No	No
<b>Monto Mínimo</b>	No	No	No	Desde S/. 1 000	No	No
<b>Impuesto a la Renta</b>	No	No	5% sobre la ganancia en exceso de 5 UIT.	5% sobre la ganancia en exceso de 5 UIT.	5% sobre la ganancia en exceso de 5 UIT.	5% sobre la ganancia en exceso de 5 UIT.

\* Existe un Fondo de Garantía, que tiene como finalidad proteger a los inversionistas que realicen operaciones en el mercado de valores frente a las infracciones a la reglamentación del mercado de valores que puedan cometer las Sociedades Agentes de Bolsa. Dicho fondo respalda un monto máximo de S/. 100 000 por cada inversionista perjudicado.

\*\* El rendimiento sólo es fijo en caso que el instrumento de deuda se mantenga hasta el vencimiento.

Fuente: SBS, BCRP e Instituciones Financieras.

### III. OTRAS ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN PROPUESTAS: TÍTULOS SOBERANOS

11. Una alternativa de inversión a considerar para las personas naturales sería la de invertir en instrumentos emitidos por el gobierno y/o por el Banco Central. Actualmente, estos instrumentos no se encuentran directamente disponibles para pequeños inversionistas.

#### **Certificados de Depósito del Banco Central (CD BCRP)**

12. El Banco Central emite Certificados de Depósito (CD BCRP) y Certificados de Depósito Reajustables<sup>9</sup> (CDR BCRP), entre otros<sup>10</sup>, como instrumentos de política monetaria, con la finalidad de regular la liquidez del sistema financiero. En ese sentido, estos instrumentos no han sido diseñados como una alternativa de inversión disponible al público en general.
13. Estos títulos se asignan a las entidades financieras a través de subastas o por colocación directa; se emiten con montos nominales mínimos de S/. 100 000 cada uno y en múltiplos de ese monto, a plazos que varían entre 1 día y 3 años; y son libremente negociables por sus titulares (excepto los Certificados de Depósito con Negociación Restringida o CD BCRP-NR<sup>11</sup>), pudiendo ser negociados mediante cualquier mecanismo o modalidad que implique el cambio en su titularidad, incluyendo la Rueda de Bolsa de la BVL.

Las entidades que pueden participar en las subastas de colocación primaria de CD BCRP, por cuenta propia o de terceros<sup>12</sup>, son los bancos, las financieras y las SAB. Adicionalmente, pueden participar solo por cuenta propia (con recursos propios y fondos que administran) las empresas de seguros, las AFP, las sociedades administradoras de fondos mutuos y de fondos de inversión, las cajas municipales y rurales, el Fondo de Seguro de Depósitos, el Fondo Mivivienda, Essalud, COFIDE, el Fondo Consolidado de Reservas, Agrobanco y otras entidades que autorice el Banco Central de Reserva<sup>13</sup>. En el caso de los CDR BCRP, pueden participar, exclusivamente por cuenta propia, los bancos, el Banco de la Nación, las empresas de seguros, las AFP, COFIDE y las sociedades administradoras de fondos mutuos y de fondos de inversión.

14. Por lo descrito anteriormente, el acceso directo por parte de personas naturales a estos instrumentos está restringido, al menos en las subastas de colocación primaria. No obstante ello, estos títulos pueden ser adquiridos por personas naturales en el mercado secundario, dado su carácter de negociables.

<sup>9</sup> Los CDR BCRP están denominados en nuevos soles y sujetos a un reajuste en función de la variación del tipo de cambio entre el nuevo sol y el dólar de los EE.UU.

<sup>10</sup> También existen los Certificados de Depósito Liquidables en Dólares (CDLD), los Certificados de Depósito en Moneda Nacional con Tasa Variable (CDV) y los Certificados de Depósito con Negociación Restringida (CD BCRP-NR).

<sup>11</sup> Los CD BCRP-NR podrán negociarse solo entre las instituciones autorizadas a participar en las subastas de colocación primaria.

<sup>12</sup> Solo en caso que el Banco Central así lo indique en la convocatoria. Desde el año 2008, las subastas se han realizado exclusivamente para que las entidades autorizadas participen por cuenta propia.

<sup>13</sup> En el caso de CDBCRP-NR, pueden participar estas mismas entidades, excepto las SAB y las sociedades administradoras de fondos de inversión.

Desde mayo último, la negociación secundaria de los CD BCRP y CDR BCRP se puede realizar por montos nominales mínimos de S/. 1 000 y en múltiplos de ese monto<sup>14</sup>. Sin embargo, dicha transacción está sujeta al cobro de comisiones (de ser aplicables) por el registro de las transferencias de titularidad y demás derechos que afecten a estos títulos, lo que puede constituir una limitante para la compra de estos títulos por parte de personas naturales en el mercado secundario.

Así, cuando los vendedores sean entidades financieras autorizadas a participar en las subastas (los que, a su vez, son los principales tenedores de estos títulos), la comisión aplicable al vendedor de los CD BCRP sería de 4%, nivel muy cercano al rendimiento promedio que ofrecen estos títulos (en abril de 2012, la tasa de interés de los CD BCRP fue, en promedio, de 4,2%). Sólo en caso que el vendedor sea un tercero no autorizado a participar en las subastas de estos títulos, las comisiones serían menores (0,1%) aunque aplicables tanto al vendedor como al comprador.

15. En cuanto a su rendimiento, los CD BCRP a plazos de 1 año ofrecen actualmente tasas de rendimiento inferiores a las que, en promedio, ofrecen los depósitos a plazo en el sistema financiero de similar plazo.

## Bonos del Tesoro Público

16. En el caso peruano, para adquirir Bonos Soberanos emitidos por el Tesoro Público (BTP), pueden participar de la subasta las instituciones financieras que sean creadores de mercado<sup>15</sup>, a partir de montos de S/. 1 000. Sin embargo, en su Programa Anual de Endeudamiento y Administración de la Deuda de 2011, el MEF manifestó su intención de evaluar la posibilidad de diseñar un programa de venta directa de bonos soberanos al público, que fomente el ahorro y se constituya en una alternativa de inversión para los pequeños y medianos ahorristas.

**Cuadro 7**  
**Plazo y rendimiento de los Bonos Soberanos del Tesoro (BTP)**  
**(Al 22 de mayo de 2012)**

BTP	Rendimiento (en porcentaje)	Años al vencimiento
12Sep2013	2,80	1,33
05May2015	3,83	2,99
12Ago2017	4,39	5,30
12Ago2020	5,22	8,34
12Ago2026	5,65	14,43
12Ago2031	6,20	19,50
12Ago2037	6,19	25,59
12Ago2042	6,21	30,66

Fuente: BCRP

<sup>14</sup> Circular N° 013-2012-BCRP, del 4 de mayo de 2012.

<sup>15</sup> Cada año, el Ministerio de Economía y Finanzas pública la lista de instituciones con la categoría de creadores de mercado. Estas instituciones son las únicas que pueden participar en el mercado primario de bonos soberanos.

En los Estados Unidos de América, es posible que las personas naturales puedan invertir en instrumentos del gobierno de diferentes plazos (*Treasury Bills*, *T-Notes*, *TIPS*, *T-Bonds*). Para invertir en estos instrumentos, las personas naturales solo requieren su número de identificación del Seguro Social (*Social Security Identifier*)<sup>16</sup>, el cual les permite la apertura de una cuenta denominada *TreasuryDirect*, a través de la cual se efectúan las operaciones. El monto mínimo para la compra de estos instrumentos es de US\$ 100.

En España, las personas naturales pueden invertir en instrumentos soberanos a plazos de entre 3 meses a 30 años (Letras del Tesoro, Bonos del Estado y Obligaciones del Estado), a través de una Entidad Gestora<sup>17</sup>. Los participantes pueden adquirir estos instrumentos a partir de los € 1 000 (y múltiplos de esta cifra), siempre que abran una cuenta en el Banco de España y sean residentes españoles.

17. La implementación de esta alternativa de inversión permitiría ampliar y diversificar la base de inversionistas, incluyendo a las personas naturales. No obstante, es necesario precisar que existen fondos mutuos equivalentes a dicha alternativa de inversión, en el sentido que invierten únicamente en renta fija (depósitos a plazo, bonos de gobierno y de empresas corporativas) y pueden recuperarse (rescatarse) en corto tiempo; más aún porque no todas las emisiones de BTP tienen mercados secundarios suficientemente líquidos.

Asimismo, muchas instituciones financieras ofrecen mayores tasas de interés por los depósitos a plazos que los retornos de los BTP. Por su parte, los bonos del gobierno se emiten a plazos largos (actualmente no se emiten Letras del Tesoro, que son instrumentos con plazos de hasta 1 año), lo que hace más difícil que las personas naturales puedan mantenerlos hasta su redención para obtener el rendimiento al vencimiento (*yield to maturity* o YTM) ofrecido.

**Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera**  
**Subgerencia de Análisis del Sistema Financiero y del Mercado de Capitales**  
25 de mayo de 2012

---

<sup>16</sup> Número de nueve cifras que se les asigna a los ciudadanos estadounidenses, residentes permanentes y trabajadores temporales.

<sup>17</sup> La condición de Entidad Gestora es otorgada por el Ministro de Economía y Competitividad, a propuesta del Banco de España, a aquellas entidades que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías: sociedades de valores y agencias de valores, bancos, cajas de ahorro, incluidos el Instituto de Crédito Oficial y la Confederación de Cajas de Ahorro, o cooperativas de crédito.

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Tasas de interés para depósitos de ahorro y plazo en moneda nacional 1/ Datos a marzo de 2012 (en porcentajes)

	Institución	Depósitos de Ahorro	Depósitos a Plazo para Personas Naturales				
			Hasta 30 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	Más 360 días
BANCO	BBVA CONTINENTAL	0,37	2,73	1,20	1,63	3,02	2,91
	COMERCIO	1,95	n.a.	1,72	3,89	5,43	7,61
	CRÉDITO	0,22	3,39	3,26	3,17	3,96	4,54
	FINANCIERO	0,92	1,00	1,48	3,00	5,02	7,52
	BANBIF	1,42	2,12	3,30	3,52	4,28	4,58
	SCOTIABANK PERU	0,81	1,16	1,13	1,44	1,45	1,73
	CITIBANK PERU	0,34	1,00	1,95	3,32	3,40	3,86
	INTERBANK	0,27	n.a.	0,63	1,26	1,25	1,77
	MIBANCO	0,97	2,09	2,32	3,24	4,31	6,15
	HSBC BANK PERU	2,20	2,14	3,55	3,20	4,68	4,68
	FALABELLA PERÚ	3,43	n.a.	4,16	4,96	6,57	7,18
	SANTANDER PERU	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	BANCO RIPLEY PERU	0,75	2,53	2,83	4,71	6,10	7,31
AZTECA DEL PERU	1,00	4,75	5,25	7,30	7,75	9,27	
DEUTSCHE BANK PERU	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
EMPRESA FINANCIERA	CREDISCOTIA	1,50	1,76	2,42	3,46	4,58	6,38
	AMÉRICA FINANCIERA	n.a.	n.a.	n.a.	1,25	n.a.	n.a.
	FINANCIERA TFC	n.a.	4,75	5,38	7,28	8,85	10,08
	FINANCIERA UNIVERSAL	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	7,05
	FINANCIERA UNO	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	MITSUI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	FINANCIERA EDYFICAR	n.a.	1,74	2,39	4,54	4,83	4,05
	FINANCIERA CREAM	2,50	n.a.	4,35	n.a.	7,66	8,24
	FINANCIERA CONFIANZA	2,05	n.a.	3,71	5,29	6,40	7,49
FINANCIERA EFECTIVA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
CAJAS MUNICIPALES	CMAC AREQUIPA	1,34	1,20	3,97	5,30	6,56	7,12
	CMAC CUSCO	1,00	n.a.	1,82	3,32	5,65	6,50
	CMAC DEL SANTA	0,60	n.a.	5,36	5,66	6,75	7,68
	CMAC HUANCAYO	0,77	2,91	4,31	5,24	5,28	6,29
	CMAC ICA	1,76	n.a.	4,39	5,87	7,07	8,50
	CMAC MAYNAS	0,95	2,50	2,06	5,03	6,01	8,24
	CMAC PAITA	0,88	n.a.	4,45	5,51	5,87	8,75
	CMAC PISCO	1,98	n.a.	4,55	5,73	7,81	8,57
	CMAC PIURA	1,47	1,50	4,02	4,18	5,40	7,76
	CMAC SULLANA	0,89	n.a.	3,49	5,39	6,15	6,83
	CMAC TACNA	0,93	n.a.	4,01	4,71	7,66	8,28
	CMAC TRUJILLO	0,65	n.a.	3,26	4,28	5,32	7,03
	CMCP LIMA	1,47	2,09	3,47	4,55	5,58	6,67
CAJAS RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO	CAJAMARCA	1,50	n.a.	3,41	6,83	7,83	9,16
	CHAVIN	1,85	n.a.	n.a.	5,71	4,82	8,38
	CRAC SIPAN	0,96	n.a.	4,16	5,60	6,16	9,13
	LIBERTADORES AYACUCHO	1,29	n.a.	3,71	5,36	6,12	7,33
	LOS ANDES	2,05	n.a.	4,34	6,95	8,75	10,57
	NUUESTRA GENTE	0,65	0,75	3,24	4,48	5,78	7,08
	PROFINANZAS	2,54	3,82	6,13	7,24	8,79	9,59
	PRYMERA	1,03	n.a.	2,63	2,14	3,21	6,21
	CREDINKA	2,00	n.a.	2,97	3,69	6,08	7,61
	SEÑOR DE LUREN	1,19	n.a.	4,54	5,55	7,36	9,67
INCASUR	1,18	n.a.	5,23	4,00	n.a.	9,83	

1/ Corresponde a las tasas pasivas anuales de las operaciones realizadas en los últimos 30 días útiles.

Fuente: SBS.

## Anexo 2 Tasas de interés para depósitos de ahorro y plazo en moneda extranjera 1/ Datos a marzo de 2012 (en porcentajes)

	Institución	Depósitos de Ahorro	Depósitos a Plazo para Personas Naturales				
			Hasta 30 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	Más 360 días
BANCO	BBVA CONTINENTAL	0,25	0,88	0,51	0,80	1,36	1,19
	COMERCIO	0,89	0,15	0,88	1,01	2,34	2,52
	CRÉDITO	0,14	0,38	0,42	0,58	1,04	1,33
	FINANCIERO	0,75	0,35	0,82	1,43	2,91	3,92
	BANBIF	0,71	0,92	1,75	2,63	2,62	3,12
	SCOTIABANK PERU	0,34	0,34	0,60	0,60	0,72	0,76
	CITIBANK PERU	0,22	0,05	0,23	0,38	0,48	0,52
	INTERBANK	0,17	n.a.	0,33	0,89	0,90	1,11
	MIBANCO	0,57	1,49	1,74	2,49	2,72	3,34
	HSBC BANK PERU	0,76	0,45	0,99	2,19	1,81	2,06
	FALABELLA PERÚ	2,00	0,92	1,11	1,60	2,66	4,09
	SANTANDER PERU	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	BANCO RIPLEY PERU	0,50	n.a.	0,21	0,24	0,40	0,80
	AZTECA DEL PERU	0,25	1,50	1,69	2,75	3,67	n.a.
DEUTSCHE BANK PERU	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
EMPRESA FINANCIERA	CREDISCOTIA	1,01	0,42	0,72	1,16	1,49	2,28
	AMÉRICA FINANCIERA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	FINANCIERA TFC	n.a.	n.a.	2,00	2,50	4,60	3,50
	FINANCIERA UNIVERSAL	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	FINANCIERA UNO	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	MITSUI	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	FINANCIERA EDYFICAR	n.a.	0,40	0,56	n.a.	n.a.	n.a.
	FINANCIERA CREAM	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	FINANCIERA CONFIANZA	1,00	n.a.	1,91	2,25	2,73	3,25
FINANCIERA EFECTIVA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
CAJAS MUNICIPALES	CMAC AREQUIPA	0,48	0,50	1,96	2,37	2,90	3,06
	CMAC CUSCO	0,78	n.a.	1,62	2,42	2,84	3,18
	CMAC DEL SANTA	0,50	n.a.	2,41	2,74	3,41	3,66
	CMAC HUANCAYO	0,39	1,60	2,02	2,26	1,73	2,44
	CMAC ICA	0,77	n.a.	3,11	3,83	4,26	4,89
	CMAC MAYNAS	0,23	n.a.	1,00	1,47	1,80	3,96
	CMAC PAITA	0,50	n.a.	2,27	3,03	3,94	4,37
	CMAC PISCO	n.a.	n.a.	n.a.	2,00	2,25	n.a.
	CMAC PIURA	1,50	n.a.	3,05	3,64	3,81	4,29
	CMAC SULLANA	0,30	n.a.	2,06	3,77	3,23	5,09
	CMAC TACNA	0,92	n.a.	2,26	2,91	3,46	3,64
	CMAC TRUJILLO	0,20	n.a.	1,27	1,83	2,25	2,57
	CMCP LIMA	1,00	2,20	2,58	2,96	3,35	3,64
	CAJAMARCA	1,00	n.a.	3,22	3,74	4,63	4,47
CAJAS RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO	CHAVIN	1,50	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	CRAC SIPAN	1,00	n.a.	2,24	2,36	2,41	n.a.
	LIBERTADORES AYACUCHO	0,98	n.a.	2,50	3,00	3,50	4,00
	LOS ANDES	1,25	n.a.	2,02	2,80	3,75	4,75
	NUESTRA GENTE	0,16	n.a.	0,44	0,67	0,60	0,97
	PROFINANZAS	1,18	1,50	2,48	2,86	3,80	4,34
	PRYMERA	1,00	n.a.	2,00	2,75	0,60	4,25
	CREDINKA	0,94	n.a.	2,44	2,75	3,90	4,10
	SEÑOR DE LUREN	0,71	n.a.	2,90	3,78	4,54	5,79
	INCASUR	0,50	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Corresponde a las tasas pasivas anuales de las operaciones realizadas en los últimos 30 días útiles.

Fuente: SBS.



**Anexo 3**  
**Tablas comparativas de Fondos Mutuos en moneda nacional: 2011**

Tipo Fondo	Nombre	Rentabilidad (%)	Monto Mínimo (S/.)	Retiro Anticipado (%)	Plazo Mínimo Permanencia (días)	Comisión Administración (%)
Renta Mixta	BBVA Moderado Soles	-3,05	2 170	2,00%	30	1,75%
	BBVA Crecimiento Soles	-15,93	1 380	2,00%	90	3,00%
	BBVA Balanceado Soles	-9,41	1 210	2,00%	30	1,75%
	ING Renta Balanceada	-10,17	2 500	1,00%	30	2,00%
	Interfondo RM Moderada	-7,47	500	0,50%	30	1,50%
	Interfondo RM Balanceada	-15,40	500	0,50%	30	2,00%
	BCP Moderado Soles	-5,30	2 000	0,50%	7	2,75%
	BCP Equilibrado Soles	-13,45	2 000	0,50%	7	3,00%
Renta Variable	BCP Crecimiento Soles	-21,20	2 000	0,50%	7	3,25%
	ING Renta Acciones	-24,52	2 500	1,50%	30	3,00%
	Scotia Fondo Accione	-21,68	500	1,00%	44	2,00%
Renta Fija	BBVA Agresivo Soles	-22,46	1 260	3,00%	90	3,00%
	Promoinvest Incasol	-20,91	1	0,50%	n.a	n.a
	BBVA Soles	3,59	2 400	0,50%	0	1,30%
	ING Renta Soles	6,02	5 000	0,50%	7	1,15%
	BCP Conservador	5,15	2 000	0,25%	7	1,35%
Corto Plazo	Interfondo Soles	4,88	500	0,50%	30	1,35%
	Scotia Fondo Premium	5,32	500	0,25%	14	1,25%
	BBVA CASH SOLES	2,99	1 090	0,00%	0	0,90%
	BBVA Soles Monetario	3,55	2 580	0,00%	0	0,74%
	BCP Corto Plazo	3,30	2 000	0,25%	7	0,50%
	Interfondo Extra Conservador Soles	3,34	500	1,00%	7	1,00%
	ING Corto Plazo	4,09	2 500	0,00%	0	0,50%
	Scotia Fondo Cash	3,62	500	0,15%	3	1,00%
Interfondo Cash Soles	3,61	500	1,00%	7	1,00%	
Scotia Extra Conservador	n.a.	500	0,10%	3	1,00%	

Fuente: SMV, fondos mutuos.

**Anexo 4**  
**Tablas comparativas de Fondos Mutuos en moneda extranjera: 2011**

Tipo Fondo	Nombre	Rentabilidad (%)	Monto Mínimo (S/.)	Retiro Anticipado (%)	Plazo Mínimo Permanencia (días)	Comisión Administración (%)
Renta Mixta	BCP Moderado	-4,04	1 000	0,50%	7	2,75%
	Mixto Premium Balanceado	-13,41	200	0,50%	30	2,00%
	Promoinvest Fondo Selectivo	-20,15	1	0,50%	n.a	n.a
	BCP Equilibrado	-11,78	1 000	0,50%	7	3,00%
	Scotia Fondo Mixto Balanceado	-8,56	500	0,50%	29	2,00%
	BBVA Moderado	-3,07	1 110	2,00%	30	1,75%
	BBVA Balanceado	-7,50	1 220	2,00%	30	1,75%
	BBVA Crecimiento	-14,75	1 060	2,00%	90	3,00%
Renta Variable	BCP Acciones	-26,01	10 000	1,00%	180	3,50%
	BBVA Agresivo	-19,19	1 280	3,00%	90	3,00%
	ING Mercados Integrados	n.a	1 000	1,50%	30	3,00%
Renta Mixta Internacional	Interfondo Global	-21,12	200	0,50%	30	3,00%
	BBVA Fondo Andino	n.a	n.a	3,00%	90	3,50%
Renta Fija	BCP Conservador	4,81	1 000	0,25%	7	1,35%
	Interfondo RF	4,85	200	0,50%	30	1,35%
	BBVA Dólares	2,43	860	0,50%	0	1,30%
	BBVA Leer Es Estar Adelante	1,63	750	0,50%	180	0,85%
	Scotia Fondo Premium	4,50	500	0,25%	14	1,35%
	Interfondo Plus Dólares	4,45	200	0,50%	30	1,35%
	ING Renta Fund	3,90	2 000	0,50%	7	1,15%
Corto Plazo	BBVA Cash Dólares	0,57	1 020	0,00%	0	0,50%
	BCP Corto Plaz	0,79	1 000	0,25%	7	0,30%
	Interfondo Cash	1,98	200	1,00%	7	1,00%
	ING Corto Plazo US\$ - FMIV	3,00	1 000	0,50%	0	0,00%
	Interfondo Extra Conservador Dólares	0,89	200	1,00%	7	0,50%
	BBVA \$ Monetario	0,52	2 960	Rentabilidad	3	1,00%
	Scotia Fondo Cash	1,24	500	0,15%	3	1,00%
Scotia Extra Conservador	n.a.	500	0,10%	3	0,30%	

Fuente: SMV, fondos mutuos.